



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CARMEN CECILIA HERNANDEZ VANEGAS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y CONSUELO BARBOZA FERNANDEZ, radicado único No 08-001-31-05-001-2017-00286-01 y **RADICADO INTERNO 67554**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...Primero: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia dictada el 26 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido de CONDENAR a ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, a pagar en favor de la demandante CARMEN CECILIA HERNANDEZ VANEGAS el retroactivo pensional causado al 31 de agosto de 2021, por valor de \$48.921.125,8, con la respectiva indexación de acuerdo con el IPC certificado por el Dane.

Segundo. ADICIONAR la sentencia en el sentido de AUTORIZAR a COLPENSIONES a efectuar los descuentos por salud del retroactivo de mesadas ordinarias, con destino a la EPS a la que se encuentra afiliada la demandante

Tercero: CONFIRMAR la sentencia en lo demás

Cuarto: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada. A título de agencias en derecho se ordena incluir en la liquidación una suma equivalente a 3 smmlv.....”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ Y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintidós (22) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral